RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE SERVICIO, LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE CAFETERÍA DEL MUSEO ÍBERO.

Visto el expediente de contratación CONTR 2019 358040, iniciado por este órgano de contratación, en el que constan las Memorias de fecha 07/06/2019 y de fecha 14/03/2019, en las que se especifica el objeto del contrato, quedando justificada la necesidad de realizar un contrato de concesión de servicios para la explotación del local dedicado a cafetería- restaurante, existente en el Museo Íbero de Jaén, dependiente de esta Delegación Territorial, para destinarlos a las actividades de bar-restaurante; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Vistos los informes emitidos por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Cultura y por el Servicio Jurídico Provincial, CCPI00103/18 y 23PI00152/18, respectivamente.

Visto que el contrato de concesión de servicio no supone compromiso económico para el Órgano de contratación y no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se deriven para la Administración del cumplimiento del mismo hasta su conclusión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 284 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; y a tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero (BOJA nº 28 de 11/02/2019), por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, donde se crea, en su artículo dos, la nueva Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, en la que se integran los servicios periféricos de las Consejerías de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico; así como en el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en Órganos de la Consejería de Cultura,

Este Órgano de Contratación

Código:RXPMw863PFIRMA8BttKo6VBr5ynAfi.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ	FECHA	02/09/2019
ID. FIRMA	RXPMw863PFIRMA8BttKo6VBr5ynAfi	PÁGINA	1/2

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de concesión de servicio, cuyo objeto es "la explotación de los servicios de Bar-Cafetería del Museo Íbero de Jaén"

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la concesión de servicio a que se refiere el presente expediente.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, según lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de previo en el DOUE, de conformidad con la Disposición Adicional Trigesimosexta de la LCSP y posterior anuncio en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Jesús M. Estrella Martínez

Código:RXPMw863PFIRMA8BttKo6VBr5ynAfi. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ	FECHA	02/09/2019
ID. FIRMA	RXPMw863PFIRMA8BttKo6VBr5ynAfi	PÁGINA	2/2